



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064669/2011, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita modificación de dedicación de los Profesores Ing. Gustavo VANOLI y del Ing. José Antonio LI GAMBI; y

CONSIDERANDO:

Que además se solicita la reducción en la dedicación del Ing. Gustavo VANOLI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en la Cátedra de TRANSPORTE II, a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en la misma Cátedra y el aumento de dedicación del Ing. José Antonio LI GAMBI, en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (013-102) en la Cátedra de INSTALACIONES EN EDIFICIOS, en un cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101) en la misma Cátedra;

Que dichos cambios cuentan con el aval del Consejo Departamental;

El Plan de Trabajo del Ing. José Antonio LI GAMBI a fs. 10 a 11 y el del Ing. Gustavo VANOLI a fs. 14 a 15;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 13;

La política de la Facultad de fortalecimiento de las dedicaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y solicitar al H. Consejo Superior modifique la dedicación del Ing. José Antonio LI GAMBI (Leg. 19348 - D.N.I. 11.971.850 - FN: 27-OCT-55) de su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (013-102) en la Cátedra de INSTALACIONES EN EDIFICIOS, a Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101) en la misma Cátedra del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución



el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y reducir la dedicación del Ing.

Gustavo VANOLI (Leg. 29066 – D.N.I. 14.476.118 - FN: 21-JUN-60) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en la Cátedra de TRANSPORTE II, a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en la misma Cátedra del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.-

Art. 4º).- Los Docentes mencionados en el Art. 1º y 2º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 132 - H.C.D. - 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 132-H.C.D.- 2012.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), (Ing. VANOLI)	\$ 4.267,28
1 cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (013-102) (Ing. LI GAMBI)	\$ 2.619,45
TOTAL	\$ 6.886,73

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020- 110) (Ing. VANOLI)	\$ 2.131,16
1 cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005- 101) (Ing. LI GAMBI)	\$ 5.245,80
TOTAL	\$ 7.376,96

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 6.886,73
CREAR	\$ 7.376,96
FALTANTE	\$ 490,23


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

